

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE
LOS LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-

19

FECHA DE ELABORACIÓN: Agosto, 2020

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

1. Introducción

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente de la República del Ecuador, declaró el estado de excepción por calamidad pública, suspendió el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, declaró el toque de queda en todo el territorio nacional y dispuso suspender la jornada laboral presencial del sector público y privado. Por otro lado, en el marco de la propagación del virus COVID-19, el Ministerio de Salud Pública y el COE Nacional ha decidido la implementación de diferentes medidas basadas en la necesidad de mitigar los riesgos y desacelerar el ritmo de propagación del virus.

La Universidad Estatal de Bolívar, reitera su compromiso, en el marco de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República y la Ley, en adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la salud de sus docentes, estudiantes y trabajadores así como el acceso al servicio académico, para lo cual emite el presente protocolo específico que contempla las medidas preventivas, para una eventual reanudación de ciertas actividades indispensables para el funcionamiento de ciertos procesos académicos como el uso de laboratorios de computación para cumplir con actividades docentes (aplicación de exámenes y envío de tareas y proyectos) por parte de estudiantes que no tienen acceso a internet en sus domicilios y requieren utilizar las facilidades de sus Universidades para cumplir con las obligaciones académicas, las cuales deberán ser aplicadas por todos los estudiantes y servidores.

Para la delimitación de estos lineamientos y directrices en este protocolo han sido adaptadas de ciertas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el COE Nacional, además de protocolos y guías de actuación de instituciones del estado ecuatoriano e instituciones de educación superior locales y extranjeras.

2. Objetivo general

Establecer medidas de prevención para el uso progresivo de laboratorios de computación para cumplir con actividades docentes (aplicación de exámenes y envío de tareas y proyectos) por parte de estudiantes que no tienen acceso a internet en sus domicilios y requieren utilizar las facilidades de la Universidad Estatal de Bolívar, para cumplir con las obligaciones académicas y garantizar la salud del personal, en el marco de la pandemia por COVID-19.

3. Lineamientos Generales

3.1. Recomendaciones generales a la comunidad universitaria

Actualmente no existe una vacuna para prevenir la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La mejor manera de prevenir enfermedades es evitar exponerse a este virus. Sin embargo, se recomiendan acciones diarias para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, que incluyen:

- a) Uso obligatorio de mascarilla, adecuada y acorde a los lineamientos de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b) Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
- c) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- d) Quédese en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta) relacionados con esta enfermedad.
- e) Cúbrase cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- f) Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico.
- g) Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- h) Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de al menos 70%.

3.2. Lineamientos para la utilización de los laboratorios de computación

Como parte de las medidas de uso de los laboratorios se dispone lo siguiente:

- a) Se permitirá únicamente el ingreso de los estudiantes de la Universidad que deben cumplir con su tarea académica y de la persona responsable del laboratorio de cómputo que vela por el buen uso de los equipos computacionales.
- b) Se debe respetar un distanciamiento entre los espacios con equipo de cómputo disponibles, de 2 metros entre cada estudiante.
- c) Uso obligatorio de mascarilla, para todo el personal acorde a los lineamientos de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- d) Los laboratorios deben operar en cada momento con un máximo del 50% de su capacidad instalada.
- e) Se debe llevar una bitácora de uso de las instalaciones. Para la firma, cada persona debe usar su propio bolígrafo, o desinfectarlo si va a ser usado por alguien más.
- f) La persona debe usar alcohol en gel con una composición de al menos 60% de alcohol o etanol antes de ingresar y al salir del laboratorio.

Además, se deben cumplir las siguientes medidas generales:

- g) Equipar todos los accesos habilitados de los laboratorios de las distintas facultades con alcohol en gel con una composición de al menos 60% de alcohol o etanol y toallas de papel para el secado de manos
- h) Las instalaciones y servicios sanitarios deben contar con: lavamanos, papel higiénico, agua potable, jabón anti-bacterial, alcohol en gel con una composición de al menos 60% de alcohol o etanol y toallas de papel para el secado de manos
- i) Garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos y otras formas de saludar.
- j) Las superficies que se tocan con frecuencia (pasamanos, botoneras, pomos de puertas, así como brazos, asientos, ascensores, entre otros), deberán ser limpiadas con solución de alcohol o desinfectantes frecuentemente.
- k) Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas.

Nota: Estos materiales, kits de limpieza y bioseguridad requeridos se implementarán en función de la disponibilidad económica de la Universidad.

3.3. Limpieza y mantenimiento de las salas de laboratorio de computo

- a.) Uso obligatorio de mascarilla, adecuada y acorde a los lineamientos de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b.) Las personas encargadas de la limpieza deberán protegerse con guantes mientras realizan las labores de limpieza e higiene. Tras efectuar la limpieza se deberán realizar higiene de manos

- c.) Mantener los lugares donde se realizan las actividades bien ventiladas, sin crear corrientes bruscas de aire
- d.) Se procurará no utilizar los aires acondicionados y/o ventiladores en los laboratorios, con la finalidad de evitar una posible propagación del virus a través de ventilación forzada.
- e.) La limpieza y desinfección se deberá realizar también a los equipos de las instalaciones de los laboratorios (CPU, monitores, teclados, mouse y otros dispositivos de los equipos de cómputo, sillas y escritorios, así como cualquier superficie con la que se tenga contacto).
- f.) La limpieza se debe hacer cada vez que haya un cambio de usuario. Que se cumpla con esto es el administrador del laboratorio y/o Director de Servicios Institucionales de la Universidad.
- g.) Asegurarse de que los productos de limpieza estén disponibles en el sitio, incluyendo limpiador doméstico y desinfectante.
- h.) Ninguna persona, con síntomas respiratorios, que presente tos o fiebre, puede ingresar al recinto.

3.4. Administradores del laboratorio y personal de apoyo de la Institución

Uso obligatorio de mascarilla, adecuada y acorde a los lineamientos de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

- a) Al ingresar y abandonar el lugar, se debe cumplir con el protocolo de salud y lavado o desinfección de manos con alcohol gel
- b) Se debe llevar una bitácora de uso de las instalaciones. Para la firma, cada persona debe usar su propio bolígrafo, o desinfectarlo si va a ser usado por alguien más.
- c) Todos deben seguir los protocolos de tos y estornudo, lavado de manos y otras formas de saludo que se incluyen en el anexo de este documento.
- d) Ninguna persona, con síntomas respiratorios, que presente tos o fiebre, puede ingresar al laboratorio o espacios de cómputo.
- e) Entre cada colaborador se debe procurar mantener una distancia mínima de 2 metros para disminuir el riesgo de infectarse
- f) Los colaboradores deben mantener limpios sus artículos personales tales como: celulares, tabletas, lapiceros, billeteras y agendas entre otros
- g) Se debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que el virus puede subsistir en superficies desde pocas horas hasta varios días
- h) Se recomienda ventilar naturalmente el área (abrir puertas, ventanas para aumentar la circulación de aire)
- i) Dentro de lo posible, se evitará la impresión y manipulación física de documentos, promoviendo el uso de medios digitales.

4. **Bibliografía**

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ECUADOR (2020). ACUERDO, PROTOCOLOS, GUÍAS Y REGLAMENTOS COVID-19. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.SALUD.GOB.EC/DOCUMENTOS-NORMATIVOS-COVID-19-ECUADOR/](https://www.salud.gob.ec/documentos-normativos-covid-19-ecuador/)
- 1.
 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR. (2020). Protocolo de bioseguridad.
 - IAEN. (2020). **Políticas públicas para el retorno**. Recuperado de <https://miradapublica.iaen.edu.ec/politicas-publicas-para-el-retorno/>
 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL. (200). Protocolo general de bioseguridad en el marco de la pandemia COVID-19. Recuperado de https://www.unl.edu.ar/bienestar/wp-content/uploads/sites/7/2018/10/protocolo_bioseguridad.pdf
 - Universidad Estatal a Distancia. (2020). Lineamientos para uso de laboratorios de computación en sedes universitarias de todo el país, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19). Recuperado de https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_uso_laboratorios_computacion_universidades_23042020.pdf

5. **Anexos**

Anexo 1. Infografías de normas de bioseguridad UEB.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Contra el Coronavirus

COVID19

La UEB está tomando medidas necesarias para garantizar la salud de la comunidad universitaria.

Necesitamos de tu apoyo.

1
Etapa de prevención

Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.
- Recordamos que el uso de mascarillas NO es necesario para personas sanas.
- Mantenga una distancia mínima de 1 metro (3 pies) entre usted y cualquier persona que tosa o estornude. Ministerio de Salud Pública

Construyendo la Universidad que queremos

UNIVERSIDAD
ESTATAL
DE BOLÍVAR

Contra el Coronavirus

Estámos trabajando en:

La limpieza y desinfección de superficies e instalaciones sanitarias, área y equipos de utilización diaria.

2

**Etapas de
Planificación**

Se prepara la socialización y capacitación del Protocolo en prevención de Covid-19, para estudiantes, trabajadores y administrativos de nuestra institución

COVID19

La UEB está tomando medidas necesarias para garantizar la salud de la comunidad universitaria.

*Necesitamos
de tu apoyo.*

Construyendo la Universidad que queremos

1
Etapa de
prevención



UNIVERSIDAD
ESTATAL
DE BOLÍVAR

Contra el Coronavirus

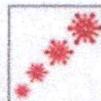
COVID19

¿Cómo se transmite?



Por gotas que se expulsan al toser o estornudar

Periodo de incubación



Media de 5 días hasta un máximo de 14 días

Medidas de prevención



Lavado de manos



Evitar tocarse ojos, nariz y boca



Ante una persona infectada, mantener una distancia de 2 metros



Toser en un pañuelo desechable o en el hueco del codo en su defecto

POBLACIÓN VULNERABLE



LAS PERSONAS MAYORES O CON ENFERMEDADES PREVIAS

¿Cómo actuar ante síntomas?



Evitar acudir directamente al centro sanitario

Síntomas



Fiebre, tos seca, dolor de garganta, dolor muscular o dificultad respiratoria

IMPORTANTE:



LA MASCARILLA SOLO LA DEBEN EMPLEAR PERSONAS QUE PIENSEN QUE ESTÁN INFECTADAS

La UEB está tomando medidas necesarias para garantizar la salud de la comunidad universitaria.

Necesitamos de tu apoyo.



¿QUE ES?

SE LLAMA 2019-NCOV. AFECTA LAS VÍAS RESPIRATORIAS. AUNQUE NORMALMENTE CAUSA UNA ENFERMEDAD MODERADA, PUEDE OCASIONAR NEUMONÍA GRAVE O LA MUERTE.

SE TRANSMITE:

- POR VÍA AÉREA.
- AL CONTACTO CON PERSONAS.
- POR MEDIO DE FLUIDOS U OBJETOS INFECTADOS.

SÍNTOMAS INICIALES:



MEDIDAS PREVENTIVAS

Evitar viajes no esenciales a China, y en caso de ser necesario, aplicar medidas de higiene.



Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón.



Uso de cubrebocas.



Ingerir sólo alimentos bien cocinados y agua simple, ya sea potable o embotellada.



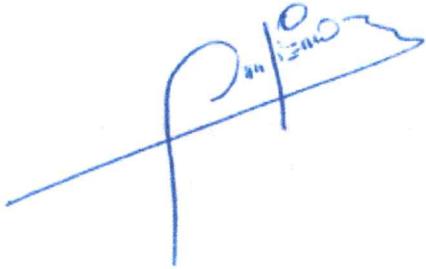
**UNIDAD DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL**

Sabiduría Potestad de Todos



Disposición General

Los casos no previstos en este protocolo, se aplicarán las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, el COE Nacional, Cantonal, Provincial y la Universidad Estatal de Bolívar.

Elaborador por	Revisado por	Aprobado por
		
Ing. Washington Fierro S Director de gestión académica	Dra. Silvia Pacheco, PhD Vicerrectora Académica	Comisión Académica
Fecha: 3 de septiembre de 2020	Fecha: 4 de septiembre de 2020	Fecha: 05/09/2020

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. el Protocolo General de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de Computación de la Universidad Estatal de Bolívar en el Marco de la Pandemia COVID19, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICA:

QUE, el Protocolo General de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de Computación de la Universidad Estatal de Bolívar en el Marco de la Pandemia COVID19, fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 012-2020, de fecha 8 de septiembre del 2020.



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL



DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación, el Protocolo General de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de Computación de la Universidad Estatal de Bolívar en el Marco de la Pandemia COVID19.

Guaranda 8 de septiembre, 2020